

Falta Resolución Hm. Est.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 751

VISTOS: QUILLON, lunes 5 agosto 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): R.U.T.: LA SUMA DE: \$ MOLINA DIAZ LUIS EDUARDO Y OTROS 16.154.510-4 SON 5.511.250 PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM DE QUILLON, POR EL MES DE JULIO/2013, ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIS RURAL AÑO/2013, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

Table with columns: CUENTA, DENOMINACION, DEBE, HABER, R.U.T., DOCUMENTO. Content: SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 6.188.948 6.188.948

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Official stamps and signatures for: DIRECTORA DEPTO. SALUD, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, JEFE CONTROL

Form with fields: CUENTA CORRIENTE, CHEQUE NUMERO, EGRESO N°, FECHA DE PAGO, NOMBRE, R.U.T., FIRMA, RECIBI CONFORME